

DECRETO 4374 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se retira un Notario del servicio y se hace un nombramiento en Interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 5° del Decreto 2163 de 1970, 66 numeral 2 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Irma del Carmen Sus Pastrana, Notaria Cuarenta y Cinco del Círculo de Bogotá, cumplió 65 años de edad el 10 de octubre del 2005, según se infiere de la Copia del Registro Civil que reposa en los archivos de la Superintendencia;

Que el Decreto 3047 de 1989 establece como edad de retiro forzoso para los Notarios la de 65 años;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Decreto 182 Ley 960 de 1970, el retiro se producirá a solicitud del interesado, del Ministerio Público, de la Vigilancia Notaria, o de Oficio, dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la causa;

Que por los motivos mencionados se hace necesario retirar del servicio a la doctora Irma del Carmen Sus Pastrana y proveer el cargo de Notario Cuarenta y Cinco del Círculo de Bogotá;

Que con fundamento en la certificación expedida por el Superintendente de Notariado y Registro, el doctor Abelardo Gabriel de la Espriella Juris, identificado con la cédula de ciudadanía 19194475 de Bogotá, reúne los requisitos exigidos en el artículo 153 del Decreto

ley 960 de 1970, para desempeñarse como Notario de Primera categoría;

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º: Retirar del servicio a la doctora Irma del Carmen Sus Pastrana, identificada con la cédula de ciudadanía 20237838 de Bogotá, Notaria Cuarenta y Cinco del Círculo de Bogotá.

Artículo 2º. Nombrar en interinidad en el cargo de Notario Cuarenta y Cinco del Círculo de Bogotá, al doctor Abelardo Gabriel de la Espriella Juris, identificado con cédula de ciudadanía No. 19194475 de Bogotá.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.